



FEDERACIÓN DE BILLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C.I.F. G-33636580
c/ Ezcurdia, nº 194
33203 GIJON
Tfno: 985.33.79.12

NOTAS SOBRE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

- Se ha aprobado en Asamblea poner como fecha límite para que todos los jugadores asturianos tramiten su licencia el **30 de noviembre de 2018**. Hemos considerado que es tiempo más que suficiente, y así una vez estén todas yo las puedo tramitar con la Federación Española y recibir los correspondientes carnés. El tenerlas todas tramitadas antes de que termine el año 2018 es una exigencia que marca la Federación Española.
- El importe de la Licencia Única para esta temporada 2018-2019 es de **50€**. De ese importe, 34€ son los que hay que pagar por licencia a la Española (el año pasado eran 24€) y 16€ son los que se destinan para la Federación Asturiana (estos años anteriores eran 15€, aprobados también en Asamblea). Los importes que se pagan a la Federación Española son de dominio público, y si alguien los quisiera consultar están en el siguiente enlace:
http://rfeb.org/asamblea/asam_2018_anexo_7.pdf